



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY Nº 24682**



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 655 -2017-MPH/A**

Ayacucho, 24 OCT. 2017

**VISTO:**

El Oficio Nº 66-2017-MCP-ROSASPATA/V, de fecha 29 de agosto del 2017 y el Informe Nº 030-2017-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Rosaspata del distrito de Vinchos;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley Nº 28440, “Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados”, se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132º de la Ley Nº 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal Nº 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el Reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con Oficio Nº 66-2017-MCP-ROSASPATA/V de fecha 29 de setiembre de 2017 el señor Héctor Flores Barrios, Alcalde de la Municipalidad del Poblado de Rosaspata del Distrito de Vinchos, remite el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 27 de agosto 2017, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; FERNANDEZ VENTURA, Alex, Presidente, ARANGO CISNEROS, Aydee, Secretaria de Actas y DE LA CRUZ ARANGO, Darío Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Rosaspata del distrito de Vinchos;

Que, conforme al acta de fecha 13 de octubre de 2017, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Rosaspata del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe Nº 030-2017-MPH/37.41/ZPM, de fecha 13 de octubre de 2017, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Rosaspata del distrito de Vinchos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y la Ley Nº 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY Nº 24682**



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Rosaspata" del distrito de Vinchos, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: FERNANDEZ VENTURA, Alex	DNI 45681579
SECRETARIA DE ACTAS	: ARANGO CISNEROS, Aydee	DNI 28303378
VOCAL	: DE LA CRUZ ARANGO, Dario	DNI 28304932

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Rosaspata" del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 13 de octubre de 2017, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
13 de Octubre 2017	Instalación del Comité Electoral
Del 14 de Octubre al 05 de Noviembre 2017	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Rosaspata en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 06 de Noviembre al 15 de Noviembre 2017	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 16 de Noviembre al 30 de Noviembre 2017	Campaña Electoral
Del 14 de Octubre 2017 al 16 de Noviembre 2017	Inscripción del Padrón Electoral
Del 17 de Noviembre al 30 de Noviembre 2017	Publicación de Padrón de Electores aptos
19 de Noviembre 2017	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Rosaspata
Del 20 de Noviembre al 30 de Noviembre 2017	Publicación de miembros de mesa
29 y 30 de Noviembre y 01 Diciembre 2017	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
<b>03 de Diciembre 2017</b>	<b>Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora</b>

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Rosaspata, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
**Med. S. Hugo Aedo Mendoza**  
**ALCALDE**